

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-07	Serie:	Página 1 de 1

## **COMISIÓN PRIMERA O COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

### **CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRASFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**. Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 003 realizada el día Jueves (23) de Febrero del 2023, Virtualmente, según Resoluciones 110 y 111 de 2022, del Concejo Municipal.

El Secretario,

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**  
(Original firmado)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 1 de 5

## INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día Veintitrés (23) de Febrero del 2023: siendo las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) Fueron citados los Concejales de la Comisión Primera por la página web del concejo, Resoluciones 110 y 111 de 2022 del Concejo, para el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRASFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**.

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron virtualmente, los Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto:

**MARINA DE JESÚS AREVALO DURÁN**  
**LUISA FERNANDA BALLESTEROS CANIZALES**  
**LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA**  
**FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ GAMBOA**  
**TITO ALBERTO RANGEL ARIAS**  
**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**

Igualmente los funcionarios citados por la Comisión Primera de la Administración.

<b>GENDERSON FABIANNY ROBLES</b>	Secretario de Hacienda.
<b>CAMILO QUIÑONEZ AVENDAÑO</b>	Secretario Jurídico del Municipio
<b>MANUEL JOSÉ TORRES GONZÁLEZ</b>	Director del DADEP

El Vicepresidente, manifiesta al Secretario y a los Concejales de la Comisión, que El Presidente por estar en una cita médica, solicito al Vicepresidente, Cristian Andrés Reyes Aguilar para presidir la comisión.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>			
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>			
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:

El Vicepresidente solicita al Secretario hacer el llamado a lista y verificar el quórum.

Realizado el primer llamado a lista y la verificación del quórum por el Secretario, manifiesta que respondieron Tres (3) Honorables Concejales, no existiendo quórum decisorio.

El presidente, solicita al Secretario hacer el segundo llamado a lista en (10) Diez minutos. Transcurrido el tiempo el Presidente solicita al Secretario hacer el Segundo llamado a lista.

El Secretario hace el Segundo llamado a lista e informa al Presidente que han respondido (5) Cinco H. Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El Presidente solicita al Secretario continuar con la lectura al orden del día.

Leído el Orden del día por el Secretario, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, Siendo aprobado por la Comisión Primera. Virtualmente.

El Presidente, solicita al Secretario dar lectura al Tercer Punto del Orden del día.

**ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023 “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA CONDONACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRASFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”.**

#### **DESARROLLO DEL INFORME:**

El Secretario informa al Presidente que se encuentra presente, el Secretario de Hacienda Municipal, el Secretario Jurídico de la Alcaldía, Director del DADEP ponente del proyecto de Acuerdo: Concejala, **Marina de Jesús Arévalo Durán**, quien radicó en la Secretaría de la Comisión vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 3 de 5

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. El Secretario da lectura a la Ponencia positiva.

El Presidente da la palabra a la Ponente para que argumente la ponencia e igualmente, al Secretario de Hacienda de la Administración municipal y Concejales de la Comisión.

Argumentado el Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023, da inicio al estudio.

El Presidente somete a consideración y aprobación de los Concejales de la Comisión Primera, la Ponencia al proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Artículo Primero.

El Secretario da lectura al Artículo Primero y su Parágrafo, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

Leído el Artículo Primero y su Parágrafo, el presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado el Artículo Primero, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023 por los Concejales de la Comisión Primera, virtualmente.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al Artículo Segundo.

El Secretario da lectura al Artículo Segundo, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

Leído el Artículo Segundo, el Presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los Concejales de la Comisión primera de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente, solicita al secretario dar lectura al Considerando.

El Secretario da lectura al Considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 4 de 5

Leído el Considerando, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Primera virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura a la Exposición de Motivos.

El Secretario da lectura a la Exposición de Motivos, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

Leído la Exposición de Motivos, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo, original del Proyecto Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

Leído el Preámbulo, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente lo coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera de Hacienda y Crédito Público, virtualmente.

El Presidente solicita al secretario dar lectura al Título.

El Secretario da lectura al Título, original del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023.

Leído el Título, original del Proyecto de Acuerdo por el Secretario, el Presidente coloca a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los Concejales de la Comisión Primera, virtualmente.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023 y aprobado por la Comisión Primera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, si quieren que el Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023 pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo. Así lo quieren estudiado y aprobado el Proyecto de Acuerdo por los Concejales de la Comisión Primera, que pase a plenaria a Segundo debate, con sus respectivos documentos.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-08	Serie:	Página 5 de 5

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente solicita continuar con el orden del día.

El Secretario da lectura al **Cuarto punto del orden del día**

El Secretario manifiesta a la Presidencia que ha sido leído el Cuarto punto del Orden del día y manifiesta a la Presidencia que no hay comunicaciones, ni proposiciones, ni Asuntos varios.

No existiendo intervención de los Concejales de la Comisión en asuntos varios, se da por terminado el Orden del día.

El Presidente levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los funcionarios de la administración por su asistencia virtual para el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 007 del 17 de Febrero de 2023. Siendo las Cinco y Veinte de la tarde (5:20 P.M.) del día Veintitrés (23) de Febrero de Dos mil veintitrés (2023).

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

**El Vicepresidente,**

**CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR**  
(Original Firmado)

**El ponente,**

**MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURAN**  
(Original Firmado)

**El Secretario,**

**LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA**  
(Original Firmado)

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 1 de 3

**PROYECTO DE ACUERDO No. 007 DEL 17 DE FEBRERO DE 2023**

***POR EL CUAL SE CONCEDE LA CONDENACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA***

**DESAROLLO DE LA PONENCIA**

**DISPOSICIONES PRELIMINARES**

De acuerdo con la designación del presidente de esta Corporación, me correspondió la labor de elaborar y emitir ponencia para primer y segundo debate al Proyecto de Acuerdo No. 0007 del 17 de febrero de 2023, cuyo título es *“POR EL CUAL SE CONCEDE LA CONDONACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”*, siendo el autor de este proyecto el señor alcalde encargado de Bucaramanga Manuel Antonio Vásquez

Para lo cual, me permito hacer las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

**1. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El presente acuerdo tiene como objetivo la condonación de la deuda por concepto de Impuesto Predial Unificado a un (1) bien inmueble de propiedad para que pueda concretarse la cesión a título gratuito a favor del Municipio de Bucaramanga.

**2. OBSERVACIONES SOBRE EL CONTENIDO DE LA PONENCIA**

El artículo 313 numeral 3 de la Constitución Política, menciona que le corresponde a los concejos municipales *“Votar de conformidad con la ley los tributos y gastos locales “en concordancia con lo dispuesto en los artículos 338 y 363 de la carta política.*

Que la ley 44 de 1990 creó el impuesto predial unificado a cargo de los municipios, reglamentados por los Acuerdos 051 de 1996, 059 de 2005, 044 de 2008, 033 de 2020, 031 de 2021 y 040 de 2022.

Entendiendo que el impuesto predial unificado es un impuesto del orden municipal, y su administración, recaudo y control corresponde al respectivo municipio y que recae sobre la propiedad y posesión de bienes inmuebles ubicados en la jurisdicción del municipio de Bucaramanga.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276 de la ley 1955 de 2019 y en cumplimiento del convenio interadministrativo 1027 de 2020 suscrito entre el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Municipio de Bucaramanga, celebrado con el propósito de aunar esfuerzos entre los convenientes para adelantar procesos de saneamiento y cesión a título gratuito de bienes inmuebles

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 2 de 3

fiscales urbanos, en las condiciones establecidas en el Plan de Desarrollo vigente, se identificaron unos inmuebles de propiedad del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, parcialmente susceptibles de ser transferidos a título gratuito al Municipio de Bucaramanga.

Que, según los considerandos del proyecto de acuerdo en asunto, dentro de los inmuebles identificados se encuentra el predio donde se ubica actualmente el Colegio “Aurelio Martínez Mutis”, sede C, el cual es susceptible de transferencia por cesión a título gratuito en favor del municipio de Bucaramanga.

Que la BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA secretaria de Hacienda allegó el estado de cuenta del impuesto predial unificado con corte a 28 de febrero de 2023 del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 300-36306 con una deuda por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

Que de acuerdo con los anexos que contempla el Proyecto de Acuerdo se encuentran cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 7° de la Ley 819 de 2003:

1. Proyecto de Acuerdo 007 de 2023 y su respectiva exposición de motivos.
2. Estado de cuenta impuesto predial unificado del identificado con matrícula inmobiliaria No 300-36306
3. Datos básicos del certificado de tradición y libertad expedido por la SNR
4. Ficha técnica Plano Predial del inmueble Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico
5. Certificación de uso del suelo
6. Certificado de Funcionamiento del Colegio “Aurelio Martínez Mutis” con sus anexos
7. Documento donde consta la visita de inspección ocular al predio expedido por el Departamento de Administrativo de la Defensoría del Espacio Publico
8. Acta del CONFIS - Acta No 04 del 1 de febrero de 2023
9. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023-2033

Que se han tenido en cuenta las restantes consideraciones del proyecto de acuerdo. Por tal motivo se considera:

**PRIMERO:** Condonar el valor del Impuesto Predial Unificado e intereses de mora del inmueble donde se ubica actualmente el Colegio “Aurelio Martínez Mutis” identificado con matrícula inmobiliaria No 300-36306 por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE.

**SEGUNDA:** Que, estudiado el proyecto de acuerdo, está debidamente justificado.

### **3. MARCO JURÍDICO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

#### **Fundamentos Orgánicos y Fundamentos Legales sobre el Contenido**

##### **Disposiciones Constitucionales:**

Artículo 287 Numeral 3 de la Constitución Política

Artículo 294 de la Constitución Política

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b> <b>HAGÁMOSLO REAL</b> <small>CONCEJO 2021</small>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO- FT-12	Serie:	Página 3 de 3

Artículo 313 Numeral 4 de la Constitución Política  
 Artículo 338 3 de la Constitución Política  
 Artículo 363 de la Constitución Política

**Disposiciones Legales:**

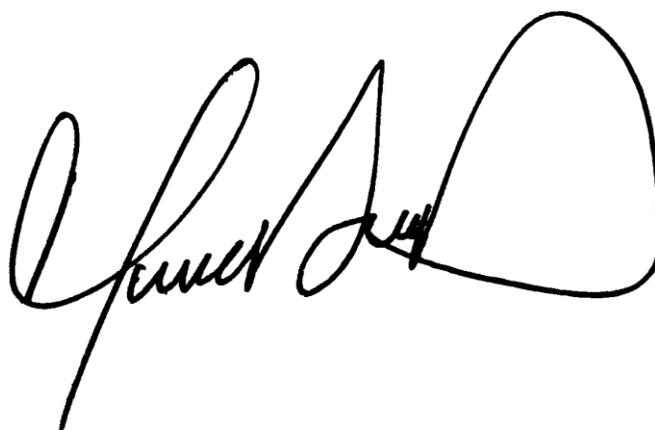
Decreto 1333 de 1986  
 Ley 136 de 1994 modificado por el decreto 1551 de 2012, artículo 71  
 Ley 44 de 1990, 051 de 1996, 059 de 2005  
 Acuerdo 044 de 2008, 033 de 2020, 031 del 2021, 040 de 2022 sobre el impuesto predial  
 Artículos 276 y 277 de la ley 1955 de 2019  
 Decreto 1077 de 2015  
 Decreto 149 de 2020  
 Decreto 523 de 2021

**SENTIDO DE LA PONENCIA**

El presente proyecto de acuerdo cumple con la normatividad vigente, en especial, Ley 136 de 1994, modificada por Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2013, Ley 1176 de 2007, el Decreto Ley del 111 de 1996, el Decreto Municipal No 076 de 2005, y demás normas relevantes.

De conformidad con las consideraciones expuestas anteriormente, me permito presentar ante los Honorables concejales **PONENCIA POSITIVA PARA PRIMER Y SEGUNDO DEBATE** del Proyecto de Acuerdo No.007 del 17 de febrero de 2023, cuyo título es **“POR EL CUAL SE CONCEDE LA CONDONACION DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO E INTERESES MORATORIOS SOBRE UN (1) PREDIO PARA LA TRANSFERENCIA AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

Presentado por,




---

**MARINA DE JESÚS ARÉVALO DURÁN**  
*Concejal de Bucaramanga*

**BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA**